



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-636-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 24 de Mayo de 2018

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0004724/2018

VISTO:

Las actuaciones del rubro, en las que con nota de fojas 32/vta. y su ampliatoria de fojas 40/vta. el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" solicita que se le otorgue a la Mgter. MARÍA EUGENIA BERNARDI (Leg. 33.879) un suplemento por Mayor Responsabilidad equivalente a un cargo 3661/7C; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada revista en forma interina en un cargo de la categoría Dos, agrupamiento Asistencial, subgrupo A (Cód. 3662/7A) de la planta de personal nodocente de ese Laboratorio (Resolución Rectoral 1793/16, agregada en fotocopia a fs. 2/6vta.);

Que, según se expresa en la precitada nota, la Mgter. Bernardi, desde su puesto de Subdirectora, desempeña las funciones de Dirección del Área de Desarrollo de Productos y Procesos, cuya titular renunció a partir del 1° de febrero de 2017 por jubilación (R.R. 1450/17 - fs. 31);

Lo informado a fojas 34 por la Dirección General de Personal y a fojas 36 por la Dirección General de Presupuesto;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 62.511 (fs. 38/vta.);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 72 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Sra. Mgter. MARÍA EUGENIA BERNARDI, agente interina legajo 33.879 del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", el suplemento por Mayor Responsabilidad equiparado a un cargo nodocente de la categoría Uno, agrupamiento Asistencial, subgrupo D (Cód. 3661/7D), cuya erogación será atendida con fondos de los Recursos Propios de esa dependencia.

ARTÍCULO 2º.- La Mgter. Bernardi, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y a la Dirección General de Personal.

fv

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.05.23 18:04:05 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by YANZI FERREIRA Ramon Pedro
Date: 2018.05.24 14:00:13 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Ramon Pedro Yanzi Ferreira
Vicerrector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba